

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5904 *ORDEN APU/879/2008, de 8 de febrero, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Orden APU/3734/2007, de 11 de diciembre, para ingreso por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos, y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.*

De conformidad con lo establecido en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y la Orden APU/3734/2007, de 11 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el Ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas y sus Organismos Autónomos (B.O.E. del 20 de diciembre), y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Administraciones Públicas, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. La relación de excluidos se publica como anexo de esta Orden.

Segundo.-Los aspirantes excluidos y omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos. Las alegaciones para subsanar error u omisión deberán dirigirse a la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho de ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado dicho plazo, las modificaciones que se hubiesen producido serán expuestas en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para el día 24 de mayo de 2008, a las 10,00 horas en la sede del Ministerio de Administraciones Públicas, Subdirección General de Acción Social y Formación, sita en la Plaza de Juan Zorrilla, n.º 1, 28003 Madrid, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad o pasaporte.

Madrid, 8 de febrero de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Consolidación empleo temporal

Lista de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre: Jiménez Argudo, Ana Cristina. DNI/ Pasaporte: 4.597.841-A. Causa de la exclusión: Falta acreditación de rentas mediante declaración jurada o promesa suscrita de la solicitante.

5905 *ORDEN APU/880/2008, de 9 de febrero, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Orden APU/3756/2007, de 12 de diciembre, para ingreso por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos, y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.*

De conformidad con lo establecido en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y la Orden APU/3756/2007, de 12 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el Ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas y sus Organismos Autónomos (B.O.E. del 21 de diciembre), y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Administraciones Públicas, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.-Los posibles aspirantes omitidos disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en las listas de admitidos. Las alegaciones para subsanar error u omisión deberán dirigirse a la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no aleguen la omisión justificando su derecho de ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado dicho plazo, las modificaciones que se hubiesen producido serán expuestas en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para el día 17 de mayo de 2008, a las 10 horas, en la sede de la Delegación del Gobierno en Ceuta, sita en C/ Beatriz de Silva, n.º 4, 51071 Ceuta, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad o pasaporte.

Cuarto.-Modificar la composición del Tribunal en el sentido siguiente: Don Mariano Sánchez Moreno, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, sustituye como Presidente titular a don José Juan Espartero López y don José Diego Cruces de la Vega, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo, sustituye como Presidente suplente del tribunal a doña Isabel Revilla Saavedra.

Madrid, 9 de febrero de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

5906 *ORDEN APU/881/2008, de 14 de marzo, de corrección de errores de la Orden APU/495/2008, de 20 de febrero, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, Escala de Gestión de Organismos Autónomos y Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco de la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos autónomos.*

Advertido error en el anexo IV de la Orden APU/495/2008, de 20 de febrero, por la que se convoca proceso selectivo para

ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, Escala de Gestión de Organismos Autónomos y Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco de la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos autónomos, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 51, de 28 de febrero de 2008, se efectúa la correspondiente rectificación; en la página 12067:

En el Tribunal titular, donde dice: «Secretaria: D.ª Nieves Díaz Domínguez, Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos», debe decir: «Secretario: D. Jaime Cruz Rojo, Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.»; en el apartado vocales, donde dice: «D. Jaime Cruz Rojo, Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.»; debe decir: «D.ª Nieves Díaz Domínguez, Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos».

En el Tribunal suplente, donde dice: «Secretaria: D.ª Rosa Iturzaeta Manuel, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.» debe decir: «D.ª M.ª Victoria Gómez Ibáñez, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.»; en el apartado vocales, donde dice: «D.ª M.ª Victoria Gómez Ibáñez, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.»; debe decir: «D.ª Rosa Iturzaeta Manuel, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.».

Madrid, 14 de marzo de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

5907

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Actividades Específicas.

Mediante Resolución de 28 de enero de 2008, de la Dirección General de la Función Pública (Boletín Oficial del Estado número 27, del 31), de corrección de errores de la de 18 de diciembre de 2007 (Boletín Oficial del Estado número 308, del 25), se abrió un nuevo plazo de presentación de solicitudes para la admisión en las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Actividades Específicas, grupo profesional 4, área funcional 3.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de las mencionadas pruebas, se dispone:

Primero.—Declarar aprobadas las listas iniciales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Las listas certificadas de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se encuentran expuestas al público en los tablones de anuncios del Ministerio del Interior; en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas; en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Podrá consultarse igualmente en la siguiente dirección de Internet: www.mir.es.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Resolución la relación inicial de excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres consten en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.—Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para que los aspirantes tanto excluidos como omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar la causa que haya motivado su no admisión o la omisión simultánea en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación del proceso selectivo. Finalizado el plazo de alegaciones, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

Cuarto.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del examen de la fase de oposición, el día 19 de abril, a las 10,00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones, avenida Complutense, s/n, Madrid.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de residente, original y en vigor en cualquier caso, que acredite de forma indubitada su personalidad.

Madrid, 7 de marzo de 2008.—La Directora General de la Función Pública, Petra Fernández Álvarez.

ANEXO I

Lista inicial de excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Exclusiones*
44.079.341	Ageitos Míguez, M Teresa.	B
74.188.576	Alfonso Carreres, José Manuel.	B
51.125.631	Álvarez Huaman, Serafina.	B
16.557.950	Arraiz Ganuza, Fco. Javier.	B
32.767.282	Arufe Romero, María Dolores.	B
74.930.104	Bonilla Pérez, Davinia.	E
20.793.218	Bonillo Selles, Edelmira.	M, I
42.818.713	Caballero Peña, Mercedes.	B
31.209.421	Capa Lendinez, Francisca.	E
29.008.778	Celiberti Morales, Concepción.	B
34.005.501	Ciria Rosello, María.	E
44.759.493	Conesa García, Josefa Sonia.	B
33.545.550	Corredoira Gayosa, Lorena.	B
8.954.467	Cortés Cortés, Josefina.	B
36.067.624	Covelo Landesa, Olga.	B
34.947.371	Cuiñas Cid, José Manuel.	B
76.369.105	Docampo Pardo, Rosemeire.	B, L
21.469.292	Estelles Llopis, Carmen de Loreto.	F, B
52.361.535	Fernández Ascanio, M Caridad.	E
44.785.890	Fernández Carrasco, Belén.	B
21.464.924	Ferrándiz Guillén, Josefina.	B
33.539.408	Fraga Arias, Víctor.	B, M
22.449.986	Frutos Hernández, María.	B
21.363.751	Gallardo Martínez, Valentín.	F
22.953.257	Gallego Díaz, Ana Josefa.	B
71.429.396	Gallego Quiñones, Nuria.	B
33.999.903	García Fernández, Ana Belén.	B
8.812.657	García Picón, M Antonia.	B
34.005.877	García Rodríguez, Manuel.	E
21.439.654	Gisbert Tomas, Angeles.	B, D
76.577.670	Gómez Cabana, Begoña.	B
7.827.094	Gómez Prieto, María Isabel.	B
52.491.379	González Abilleira, Beatriz.	B
48.321.666	González Martínez, María del Carmen.	B
3.779.210	Guzmán Ramírez, Edilma Lucía.	A
8.854.041	Guzmán Ramos, Ana Isabel.	B
16.539.672	Ibáñez Muñoz, Juan Carlos.	B, H
21.397.017	Ibáñez Pacheco, M Mercedes.	B
42.989.923	Iniesta Plaza, Juana María.	B
34.988.601	López Macías, Isabel.	B
26.457.309	López Martínez, Josefa.	B
9.739.051	López Robles, M Henar.	E, B
28.969.460	López Urbano, Ana María.	B
47.356.237	Manteiga Ortega, David.	B
28.997.951	Marcos Sáez, Monserrate.	B
31.334.708	Marroquín Fernández, M Ángeles.	E
7.985.872	Martín González, María Teresa.	B
8.870.605	Mato Frontera, José María.	B
43.055.907	Medina Pérez, Antonia.	B
33.318.383	Méndez Sandianez, M Carmen.	B
18.198.211	Menéndez Oubiña, María del Pilar.	B
35.293.435	Mougan Casal, M del Pilar.	B
22.624.946	Navarro Alcantud, Verónica.	M
53.305.203	Pardo Dopazo, Liliana.	C
34.007.950	Patrón Camacho, Isabel.	B
44.962.760	Patrón Camacho, Susana.	B
44.756.858	Pelegrín Méndez, Carolina.	B
53.499.342	Pendolero Viana, Milagros.	B
7.009.076	Pérez Cerezo, Josefa.	B
35.286.702	Pérez Ponce, Pilar.	B